

Gobierno del Estado de Sonora

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-26000-19-1749-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1749

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Crterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

de Sonora y en el Instituto Tecnológico de Sonora, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en los informes individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 números 1750 y 1753, con título, Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en los que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. Con la revisión del rubro de Transferencia de Recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH) abrió tres cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y transferencia de los recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (programa U006) 2022 por 1,905,225.2 miles de pesos y sus rendimientos financieros: una cuenta bancaria, en la cual se recibieron recursos ordinarios del programa y para el incremento salarial por 1,291,485.1 miles de pesos y 28,652.4 miles de pesos, respectivamente, para dar un total de 1,320,137.5 miles de pesos otorgados a la Universidad de Sonora (UNISON), y generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 19.6 miles de pesos, de los cuales 19.1 miles de pesos fueron transferidos a la UNISON y 0.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en enero de 2023, antes de la revisión; y dos cuentas bancarias, en donde se depositaron recursos ordinarios del programa, para el incremento salarial y recursos extraordinarios por 570,562.4 miles de pesos, 11,514.9 miles de pesos y 3,010.4 miles de pesos, respectivamente, para dar un total de 585,087.7 miles de pesos para el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), y generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 1.8 miles de pesos, de los cuales se cobraron comisiones bancarias por 0.2 miles de pesos, 1.3 miles de pesos fueron transferidos al ITSON y 0.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en enero de 2023, antes de la revisión.
- b) Se comprobó que las tres cuentas bancarias se notificaron, en tiempo y forma, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública para su registro en los sistemas de Contabilidad y Presupuesto y de Administración Financiera Federal, y la cuenta bancaria en donde se depositaron los recursos extraordinarios se abrió dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la firma del convenio.
- c) La TESOFE transfirió a la SH recursos del programa U006 2022 por 1,905,225.2 miles de pesos, integrados por 1,291,485.1 miles de pesos y 570,562.4 miles de pesos de recursos ordinarios, mediante los Anexos de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, que celebran la SEP, el Gobierno del Estado de Sonora y la Universidad de Sonora y el Instituto

Tecnológico de Sonora del 10 de enero de 2022, que les permitieran contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas; 28,652.4 miles de pesos y 11,514.9 miles de pesos para el incremento salarial, mediante los Segundos Anexos de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 12 de diciembre del mismo año, y 3,010.4 miles de pesos de recursos extraordinarios para cubrir gastos relacionados con su operatividad, mediante el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, que celebran la SEP, el Gobierno del Estado de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora del 22 de abril de 2022; por su parte, la SH ministró a la UNISON recursos del programa por 1,320,137.5 miles de pesos y 585,087.7 miles de pesos al ITSON, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, así como los rendimientos financieros transferidos a la UNISON por 19.1 miles de pesos y 1.3 miles de pesos al ITSON.

- d) Se verificó que la SH emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias conforme a la normativa y los remitió, en tiempo y forma, a la DGESUI de la SEP.
- e) Se constató que los saldos en las cuentas bancarias de la SH, utilizadas para la recepción, administración y transferencia de los recursos del programa U006 2022, al 31 de diciembre de 2022, se conciliaron con el saldo pendiente por transferir reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a la misma fecha; asimismo, se comprobó que la SH no transfirió recursos del programa U006 2022 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos, tampoco incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento.

2. La SH realizó las aportaciones estatales a la UNISON y al ITSON por 1,320,137.5 miles de pesos y 352,060.5 miles de pesos, respectivamente, mediante transferencias líquidas por 809,127.7 miles de pesos y 244,268.4 miles de pesos, y 511,009.8 miles de pesos y 107,792.1 miles de pesos por afectaciones presupuestarias por pagos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora efectuados de manera directa por la SH por cuenta y orden de la UNISON y del ITSON, respectivamente, para ser devengados de manera concurrente con los recursos federales del programa U006 2022, que les permitieran contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y las funciones académicas; sin embargo, de acuerdo con los Anexos de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022 y los Segundos Anexos de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 12 de diciembre del mismo año, se debieron aportar 1,320,137.5 miles de pesos a la UNISON y 446,313.4 miles de pesos al ITSON, por lo que existió un importe sin aportar al ITSON por 94,252.9 miles de pesos; además, las transferencias líquidas a la UNISON y al ITSON se realizaron en 25 y 30 ministraciones para cada caso y con un atraso de 2 a 11 días hábiles después de la ministración federal, respectivamente.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA-OIC-SH-174/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e Información Contable y Presupuestal

3. La SH registró en su sistema contable y presupuestario los recursos federales recibidos del programa U006 2022 por 1,905,225.2 miles de pesos, de los cuales 1,320,137.5 miles de pesos corresponden a la UNISON y 585,087.7 miles de pesos al ITSON; de igual manera, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022 en sus cuentas bancarias por 21.4 miles de pesos, de los cuales se cobraron comisiones bancarias por 0.2 miles de pesos, 19.1 miles de pesos fueron transferidos a la UNISON y 1.3 miles de pesos al ITSON, y 0.8 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en enero de 2023, antes de la revisión, y el registro de las transferencias realizadas a la UNISON por 1,320,156.6 miles de pesos (incluyen 19.1 miles de pesos de rendimientos financieros) y 585,089.0 miles de pesos al ITSON (incluyen 1.3 miles de pesos de rendimientos financieros).

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2022, por el Gobierno del Estado de Sonora a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Sonora observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.